



# Reforzando las medidas para detener la propagación del coronavirus

25 de marzo de 2020

Para proteger la salud y la seguridad de los albertanos, las autoridades policiales ahora tienen la completa facultad de hacer cumplir las órdenes de salud pública y multar a los infractores.

Ahora también es obligatorio que toda persona que regrese del extranjero entre en cuarentena inmediatamente. Esta exigencia legal también se aplica a todos aquellos que hayan estado en contacto con personas que tengan el coronavirus confirmado, y todo aquel que muestre síntomas del virus, como fiebre, tos, dolor de garganta y moqueo.

“Tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para proteger a los albertanos durante esta pandemia. Aunque la amplia mayoría de los albertanos están poniendo de su parte para detener la evolución del virus al entrar en cuarentena, mantener su distancia física o ayudar a otros que están en cuarentena, algunos no están tomando las medidas con seriedad. Las órdenes de cuarentena no son sugerencias ni lineamientos: ahora son órdenes de ley y por lo tanto deben respetarse. Cualquiera que ponga en riesgo a su familia, sus vecinos y su comunidad tendrán que afrontar las consecuencias de sus actos”.

*Jason Kenney, Premier*

Con la modificación de los *Reglamentos de Procedimientos* que son parte de la *Ley de Procedimientos Legales Provinciales*, los guardias comunitarios y los agentes policiales tendrán la facultad de multar a aquellos que no acaten las órdenes de salud pública relacionadas con el COVID-19. Las multas por esta infracción se han incrementado de \$100 por día a \$1,000 por infracción. Asimismo, las cortes judiciales también tendrán la facultad de penalizar a los infractores con multas de hasta \$100,000 por

## Relacionados

[Información para los albertanos sobre el COVID-19](#)

## Consultas de prensa

**Tom McMillan**

780-422-4905

Director Asistente de  
Comunicaciones

Ministerio de Salud

primera infracción y de hasta \$500,000 por reincidencias, cuando se trate de infracciones más serias. Estas nuevas multas entrarán en vigencia en los siguientes días.

“La Directora de Medicina tiene el respaldo total de las fuerzas policiales y los guardias municipales para asegurar de que los albertanos cumplan con las órdenes de ley. La salud de los albertanos es y siempre será nuestra primera prioridad, y vamos a usar todas las medidas de ley que sean necesarias para asegurar de que los albertanos tomen la situación muy seriamente, entrando en cuarentena cuando tengan que hacerlo y evitando reuniones de mucha concurrencia”.

*Doug Schweitzer, Ministro de Justicia y Fiscal General*

Las [órdenes de salud pública](#) sujetas a multa por infracción son:

- Toda persona que haya estado fuera de Canadá tiene que entrar en [cuarentena obligatoria](#) por 14 días contados a partir de la fecha de su llegada. Si durante este periodo la persona comienza a mostrar síntomas del coronavirus, deberá seguir en cuarentena por lo menos 10 días más contados a partir del momento en que los síntomas comenzaron a mostrarse. Si los síntomas continúan pasados los 10 días, los afectados deberán seguir en cuarentena hasta que los síntomas hayan pasado.
- Toda persona que muestre síntomas del coronavirus **debe** entrar en cuarentena por un mínimo de 10 días contados a partir del momento en que los síntomas comenzaron a mostrarse o hasta que los síntomas hayan pasado. Los síntomas incluyen tos, fiebre, dificultad para respirar, moqueo o dolor de garganta.
- Toda persona que se haya identificado como un contacto cercano a una persona que tenga el coronavirus deberá entrar en cuarentena **obligatoria** por 14 días contados a partir del momento en que tuvo el último contacto con la persona contagiada. Si durante este periodo la persona comienza a mostrar síntomas del coronavirus, deberá seguir en cuarentena por 10 días más contados a partir del momento en que los síntomas comenzaron a mostrarse. Si los síntomas continúan pasados los 10 días, los afectados deberán seguir en cuarentena hasta que los síntomas hayan pasado.
- [Todas las reuniones](#) **deben** limitarse a un máximo de 50 personas.
- Queda terminantemente prohibido ir a lugares recreacionales públicos, lugares de entretenimiento privado, bares y clubes nocturnos.
- Solo se permitirá [visitas](#) a casas de retiro y residencias geriátricas cuando sea estrictamente necesario.

El Gobierno de Alberta y los Servicios de Salud de nuestra provincia están trabajando con las agencias policiales locales para manejar quejas, que pueden remitirse [en línea](#).

Los oficiales de salud pública seguirán evaluando excepciones según cada caso particular.

## Algunos datos...

- Todos los albertanos tienen la responsabilidad de ayudar a prevenir la propagación del coronavirus. Para ello, debemos tomar las siguientes precauciones para protegernos a todos:
  - mantenga su distancia con otras personas;
  - quédese en casa y alejado de otras personas si está enfermo o en cuarentena;
  - practique buenos hábitos de higiene: lávese las manos con regularidad jabonándolas por lo menos 20 segundos, cubra su tos y estornudos, y evite tocarse la cara;
  - esté atento a posibles síntomas, como tos, fiebre, fatiga o dificultad para respirar.
- Todo aquel que tenga alguna inquietud sobre su salud o comience a mostrar síntomas del coronavirus, debe hacerse una [autoevaluación del COVID-19](#).
- Para más recomendaciones sobre cómo protegerse a usted y su comunidad, visite [alberta.ca/COVID19](http://alberta.ca/COVID19).